

*Margoth Urrea Perez*

AYUNTAMIENTO

ACTA NÚMERO 48/23

EN LA CIUDAD DE NAVOLATO, ESTADO DE SINALOA, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON TRECE MINUTOS DEL DÍA LUNES DIECISÉIS DEL MES DE ENERO DEL DOS MIL VEINTITRÉS, SE REUNIERON DE MANERA VIRTUAL, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 38, FRACCIÓN II, 52 FRACCIÓN LLL, DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA, 27, 28, 29 Y 30 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NAVOLATO, SE LLEVÓ A CABO SESIÓN N° 48/23, CON CARÁCTER DE **ORDINARIA Y PÚBLICA** A LA CUAL SE UNIERON LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL, CIUDADANO SÍNDICO PROCURADOR, CIUDADANAS REGIDORAS Y CIUDADANOS REGIDORES DEL DÉCIMO CUARTO AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOLATO; Y, PARA TAL EFECTO, LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL, MARGOTH URREA PÉREZ, SOLICITA AL CIUDADANO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. EN PSIC. VÍCTOR MANUEL RIVERA ROCHA, REALICE EL PASE DE LISTA.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

C. PRESIDENTA MUNICIPAL, MARGOTH URREA PÉREZ	-PRESENTE
C. SÍNDICO PROCURADOR, LIC. CÉSAR ARMANDO VALENZUELA LUNA	-PRESENTE
C. REGIDORA, ALBA PATRICIA BARRAZA BELTRÁN	-PRESENTE
C. REGIDOR, PROFR. FRANCISCO CASTRO LÓPEZ	-PRESENTE
C. REGIDORA, PROFRA. MARÍA DEL CARMEN NORIEGA RAMOS	-PRESENTE
C. REGIDOR, LIC. OMAR QUEVEDO BELTRÁN	-PRESENTE
C. REGIDORA, MAGDALENA RAMÍREZ ESQUEDA	-PRESENTE
C. REGIDORA, GLADYS MARGERY GARCÍA BOJÓRQUEZ	-PRESENTE
C. REGIDORA, LCP. MYRNA ROCÍO VERÁSTICA MEDINA	-PRESENTE
C. REGIDOR, LIC. LEONEL AGUIRRE MEZA	-PRESENTE
C. REGIDORA, LIC. IVETTE CELESTE VALENZUELA RAMÍREZ	-PRESENTE

EL CIUDADANO SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO, LIC. EN PSIC. VÍCTOR MANUEL RIVERA ROCHA, INFORMA A LA CIUDADANA, PRESIDENTA MUNICIPAL, MARGOTH URREA PÉREZ, QUE SE ENCUENTRAN LA TOTALIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO POR LO QUE HAY QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR.

AL VERIFICAR LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL, LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL, MARGOTH URREA PÉREZ, DECLARA FORMALMENTE INSTALADA LA SESIÓN DE CABILDO N° 48/23, CON CARÁCTER DE ORDINARIA Y PÚBLICA, POR LO QUE SOLICITA AL C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. EN PSIC. VÍCTOR MANUEL RIVERA ROCHA, DÉ LECTURA AL ORDEN DEL DÍA.

A SOLICITUD DE LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL, MARGOTH URREA PÉREZ, EL CIUDADANO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. EN PSIC. VÍCTOR MANUEL RIVERA ROCHA, DA LECTURA AL ORDEN DEL DÍA.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
- 2.- LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y A PROBABACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACTA N° 47/22.

Magdalena R. E.
*C. P. R.**Gr. Margery Garcia B.*
A Patricia Barroca B.

*Margoth Urrea Perez*

AYUNTAMIENTO

- 3.- LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACUERDO QUE EMITE LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL MARGOTH URREA PÉREZ, RESPECTO AL CONVENIO DE TRANSACCIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE NAVOLATO Y EL C. JOSÉ ÁNGEL VARGAS DÍAS.
- 4.- LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO QUE EMITE LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL RESPECTO LA SITUACIÓN QUE GUARDA LA ESPOSA DEL AGENTE C. JESÚS MANUEL BAUTISTA VILLALOBOS, INTEGRANTE DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL DESAPARECIDO.
- 5.- TURNAR A LA COMISIÓN DE URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS PARA QUE EMITA DICTAMEN RESPECTO LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN ANUAL EN OBRAS Y ACCIONES DEL EJERCICIO FISCAL 2022 DEL MUNICIPIO DE NAVOLATO.
- 6.- ASUNTOS GENERALES.
- 7.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL, MARGOTH URREA PÉREZ, SOMETE A SU ANÁLISIS EL ORDEN DEL DÍA, DÁNDOSE LAS SIGUIENTES PARTICIPACIONES:

EL CIUDADANO REGIDOR, LIC. OMAR QUEVEDO BELTRÁN MANIFIESTA LO SIGUIENTE: CON SU PERMISO PRESIDENTA, SECRETARIO, SÍNDICO PROCURADOR, A LOS DEMÁS COMPAÑEROS REGIDORES Y PÚBLICO PRESENTE, SOLAMENTE SOLICITARLE CIUDADANA PRESIDENTA QUE SE TENGAN QUE BAJAR DOS DE LOS PUNTOS DE ACUERDO QUE VIENEN EN EL ORDEN DEL DÍA, IGUAL QUE ES EL TEMA DE URBANISMO, LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, APROBACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE EMITE LA COMISIÓN DE URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS, RESPECTO LA APROBACIÓN DEL FRACCIONAMIENTO DE USO HABITACIONAL TURÍSTICO EN RÉGIMEN CONDOMINAL DENOMINADO PUNTA DIAMANTE II, UBICADO EN EL DESARROLLO NUEVO ALTATA, MUNICIPIO DE NAVOLATO, SINALOA, ESE ES EL PUNTO NÚMERO TRES Y EL CUATRO, QUE ES, LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE EMITE LA COMISIÓN DE URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS RESPECTO LA APROBACIÓN DE CONCEPTOS EXTRAORDINARIOS DE OBRA PARA LA AMPLIACIÓN DE CONTRATOS, TODO ESTO CON LA FINALIDAD DE PODER CONCRETAR ESTOS DICTÁMENES QUE HOY ESTÁN AQUÍ POR FALTA DE INFORMACIÓN. ES CUÁNTO PRESIDENTA.

LA CIUDADANA REGIDORA, LIC. IVETTE CELESTE VALENZUELA RAMÍREZ, MANIFIESTA LO SIGUIENTE: CON SU PERMISO PRESIDENTA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS REGIDORES, SÍNDICO PROCURADOR, SECRETARIO Y PÚBLICO QUE HOY HACE EL HONOR DE ACOMPAÑARNOS. YO NADA MÁS QUIERO PUNTUALIZAR ALGO, CREO QUE HAY UN POCO DE CONFUSIÓN DE ACUERDO A LA PARTICIPACIÓN DEL REGIDOR OMAR EN CUANTO AL ORDEN DEL DÍA, PORQUE EFECTIVAMENTE SE BAJARON ALGUNOS PUNTOS DE ACUERDO QUE VENÍAN EN ESTE ORDEN QUE NOS PRESENTARON INICIALMENTE, Y QUIERO APROVECHAR PARA HACER UN SEÑALAMIENTO, PORQUE, SÍ, FUE POR UNA VOTACIÓN ECONÓMICA LA QUE SE HIZO EN LA SESIÓN PREVIA A ESTE CABILDO, PARA BAJAR ESTOS DOS PUNTOS DE ACUERDO, MI VOTO FUE EN CONTRA, EN EL SENTIDO DE QUE NO PODEMOS SEGUIR PERMITIENDO EN ESTE GOBIERNO MUNICIPAL, QUE LOS PUNTOS DE ACUERDO QUE VIENEN EN UN ACTA, DONDE SE CONVOCA A UNA SESIÓN DE CABILDO, SE TENGAN QUE BAJAR POR MOTIVO DE QUE NUNCA PASARON POR LAS COMISIONES CORRESPONDIENTES, ES DECIR, SUBIERON DOS PUNTOS DE ACUERDO DE LA COMISIÓN DE URBANISMO Y

*Ci. Margery
García B.**Aplicia Barreza B.*



Margoth Urrea Perez

[Signature]

AYUNTAMIENTO
OBRAS PÚBLICAS QUE NUNCA REVISARON EN COMISIÓN, DOS DICTÁMENES QUE VENÍAN EN FALSO Y QUE SE TUVIERON QUE BAJAR, PORQUE LOS PROPIOS MIEMBROS DE DICHA COMISIÓN, RECLAMARON QUE SE HUBIERAN SUBIDO ESTOS PUNTOS DE ACUERDO, SIN HABER PASADO POR LA COMISIÓN A LA QUE PERTENECEN. ES VERGONZOSO QUE EN ESTA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL SIGAN PASANDO ESTAS COSAS, PORQUE HAY FORMAS LEGALES QUE SE TIENEN QUE CUMPLIR Y LAS REGIDORAS Y REGIDORES NO ESTAMOS PINTADOS, PARA ESO SE FORMARON LAS COMISIONES PARA TRABAJAR, ENTONCES, ME PARECE DE VERDAD, QUE NO PUEDE PERMITIRSE ESTE TIPO DE PROCEDIMIENTOS, YO ESPERO QUE EN LO SUCESIVO LOS PUNTOS DE ACUERDO QUE AQUÍ SE PONGAN EN UN INICIO PARA LA CONVOCATORIA DE LA SESIÓN DE CABILDO SEAN PUNTOS DE ACUERDO QUE UNA VEZ SE HALLAN REVISADO EN COMISIONES, VENGAN LAS FIRMAS DE LOS MIEMBROS Y SEA TEMAS QUE SI SE HAN DISCUTIDO CON INFORMACIÓN Y NO NADA MÁS LOS METAN ESPERANDO EL VOTO DE LA MAYORÍA DE CADA UNO DE USTEDES. ES CUÁNTO.

magdelena P.

EL CIUDADANO REGIDOR, LIC. OMAR QUEVEDO BELTRÁN MANIFIESTA LO SIGUIENTE: CON SU PERMISO PRESIDENTA, REGIDORES QUE NOS ACOMPAÑAN, DECIRLES EN MENCIÓN REGIDORA, CREO QUE LA PARTICIPACIÓN FUE ACERTADA, SOLICITANDO A ESTE PLENO DE CABILDO PARA SOMETER A VOTACIÓN Y QUE SE BAJEN ESOS DOS PUNTOS DE ACUERDO, PRECISAMENTE POR LO QUE HOY MENCIONAN. EN ESE ENTENDIDO ES POR EL CUAL MI PARTICIPACIÓN, PARA SOLICITAR QUE ESTO SE LLEVE A CABO. ES CUÁNTO PRESIDENTA.

[Signature]

AL NO HABER MÁS COMENTARIOS AL ORDEN DEL DÍA, LO SOMETE A VOTACIÓN EL ORDEN DEL DÍA, SIENDO APROBADO POR MAYORÍA CON DIEZ (10) VOTOS A FAVOR Y UNO EN CONTRA DE LA LIC. IVETTE CELESTE VALENZUELA RAMÍREZ.

[Signature]

SEGUNDO: LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACTA N° 47/22.

LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL, MARGOTH URREA PÉREZ, SOLICITA AL C. SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO, LIC. EN PSIC. VÍCTOR MANUEL RIVERA ROCHA, PROCEDA A DESAHOGAR EL PUNTO EN MENCIÓN.

A SOLICITUD DE LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL, MARGOTH URREA PÉREZ, EL CIUDADANO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. EN PSIC. VÍCTOR MANUEL RIVERA ROCHA, INFORMA QUE EN ATENCIÓN A LA NORMATIVIDAD VIGENTE DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NAVOLATO, EN SU ARTÍCULO 39 PÁRRAFO II, SE CUMPLE CON EL REQUISITO DE HABER SIDO ENTREGADO EN TIEMPO Y FORMA EL ACTA N° 47/22, POR LO QUE SOLICITA SE DISPENSE LA LECTURA DEL PROYECTO DE ACTA CITADA CON ANTERIORIDAD.

[Signature]

LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL, MARGOTH. URREA PÉREZ, A SOLICITUD VERTIDA POR EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CIUDADANO LIC. EN PSIC. VÍCTOR MANUEL RIVERA ROCHA, SOMETE A VOTACIÓN, SE DISPENSE LA LECTURA DEL PROYECTO DE ACTA CITADA CON ANTERIORIDAD, SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES CON ONCE (11) VOTOS A FAVOR; Y, SOMETE A SU ANÁLISIS EL CONTENIDO DEL ACTA N° 47/22; AL NO HABER COMENTARIOS AL

G. Margoth García B.
Apatzión Ramírez B.

[Signature]



Margoth Urrea Pérez

RESPECTO, SOMETE A VOTACIÓN EL ACTA N° 47/22, RESULTANDO APROBADO POR UNANIMIDAD CON ONCE (11) VOTOS A FAVOR.

TERCER: LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACUERDO QUE EMITE LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL MARGOTH URREA PÉREZ, RESPECTO AL CONVENIO DE TRANSACCIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE NAVOLATO Y EL C. JOSÉ ÁNGEL VARGAS DÍAS.

LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL, MARGOTH URREA PÉREZ, SOLICITA AL CIUDADANO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. EN PSIC. VÍCTOR MANUEL RIVERA ROCHA, LECTURA AL ACUERDO EN MENCIÓN.

EL CIUDADANO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. EN PSIC. VÍCTOR MANUEL RIVERA ROCHA, DA LECTURA AL ACUERDO EN MENCIÓN, SIENDO EL SIGUIENTE:

LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACUERDO QUE EMITE LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL MARGOTH URREA PÉREZ, RESPECTO AL CONVENIO DE TRANSACCIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE NAVOLATO Y EL C. JOSÉ ÁNGEL VARGAS DÍAZ.

CONSIDERANDOS I.- QUE CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 15, 16 Y 28 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA, ARTÍCULO 95 FRACCIONES III Y VI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NAVOLATO, ARTÍCULOS 4, 7 FRACCIONES XIX Y XXIX, 11 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE NAVOLATO, LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL TIENE FACULTADES PARA EMITIR EL PRESENTE ACUERDO. **II.-** QUE EL SEÑOR JOSÉ ÁNGEL VARGAS DÍAZ DEMANDA AL AYUNTAMIENTO DE NAVOLATO EL 21 DE MARZO DEL 2017 (ADMISIÓN DE DEMANDA) POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE PROMESA DE COMPRAVENTA CON CARÁCTER DE PROMINENTE COMPRADOR (AYUNTAMIENTO) Y PROMINENTE VENDEDOR (JOSÉ ÁNGEL VARGAS DÍAZ), RESPECTO DE LA PARCELA NÚMERO 34 Z1 P3/5 TREINTA CUATRO "Z", UNO, "P", TRES DIAGONAL CINCO, CON SUPERFICIE DE 4-97-84.35 CUATRO HECTÁREAS, NOVENTA Y SIETE ÁREAS, OCHENTA Y CUATRO PUNTO TREINTA Y CINCO CENTIÁREAS, UBICADO EN EL EJIDO CAMPO ROMERO SINDICATURA DE VILLA BENITO JUÁREZ, MUNICIPIO DE NAVOLATO; ACREDITA LA PROPIEDAD DEL PREDIO CON DOMINIO PLENO SEGÚN TÍTULO DE PROPIEDAD 000000007568 EXPEDIDO POR EL REGISTRO AGRARIO NACIONAL E INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO DE NAVOLATO BAJO EL FOLIO ELECTRÓNICO 25639, ESTO BAJO EL EXPEDIENTE NÚMERO 1127/2017 RADICADO EN EL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA EN NAVOLATO. **III.-** QUE CON COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE PROMESA DE COMPRAVENTA FIRMADO 18 DE JUNIO DE 2012 ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE NAVOLATO, REPRESENTADO EN ESE ACTO POR EL ING. EVELIO PLATA INZUNZA Y C. RIGOBERTO VALENZUELA MEDINA, PRESIDENTE MUNICIPAL Y SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO RESPECTIVAMENTE, POR LA OTRA PARTE JOSÉ ÁNGEL VARGAS DÍAZ, MEDIANTE EL CUAL SE DA UN ANTICIPO POR LA CANTIDAD DE \$1,000,000.00 (UN MILLÓN DE PESOS 00/100 M.N.) BAJO CHEQUE NÚMERO 0018789. **IV.-** QUE DE IGUAL MANERA PRESENTA DOCUMENTACIÓN PARA ACREDITAR LA PROPIEDAD COPIA CERTIFICADA DEL TÍTULO DE PROPIEDAD 000000007568 EXPEDIDO POR EL REGISTRO AGRARIO NACIONAL, ASÍ COMO COPIA CERTIFICADA DE BOLETA DE INSCRIPCIÓN DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO DE NAVOLATO BAJO EL FOLIO ELECTRÓNICO 25639. **V.-** QUE SE DICTÓ

G. Margoth
García B.

Patricia Barrera B.

magdelana P.



Margoth urrea perez

AYUNTAMIENTO
05/0001/001

SENTENCIA EL DÍA 28 DE ENERO DE 2021 SOBRE EL EXPEDIENTE 1127/2017, DONDE JUDICIALMENTE SE RESCINDE EL CONTRATO DE PROMESA DE COMPRAVENTA CELEBRADO EL 18 DE JUNIO DE 2012, CONDENANDO AL MUNICIPIO A RESTITUIR EL BIEN INMUEBLE Y UNA RENTA POR EL USO DE LA MISMA POR LA CANTIDAD DE \$11,429.00 (ONCE MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 00/100 M.N.); DE IGUAL MANERA SE CONDENA A JOSÉ ÁNGEL VARGAS DÍAZ A RESTITUIR \$1,000,000.00 (UN MILLÓN DE PESOS 00/100 M.N.) CON SUS INTERESES LEGALES AL AYUNTAMIENTO DE NAVOLATO. **VI.-** QUE CON FECHA 12 DE FEBRERO DE 2021 SE INTERPONE RECURSO DE APELACIÓN EN CONTRA DE LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA, DICTÁNDOSE SENTENCIA EN SEGUNDA INSTANCIA EN FECHA 05 DE ABRIL DE 2021 CONFIRMANDO LA SENTENCIA EN PRIMERA INSTANCIA. **VIII.-** QUE EN VISTA DE LA IMPORTANCIA DEL CENTRO DE BARRIO UBICADO EN EL EJIDO CAMPO ROMERO, SINDICATURA DE LIC. BENITO JUÁREZ, MUNICIPIO DE NAVOLATO, SE PROPONE CELEBRAR CONVENIO DE TRANSACCIÓN CON EL SEÑOR JOSÉ ÁNGEL VARGAS DÍAZ POR LA PARCELA 34 Z1 P3/5 TREINTA CUATRO “Z”, UNO, “P”, TRES DIAGONAL CINCO, DONDE SE ENCUENTRA ACTUALMENTE EL CENTRO DE BARRIO EN LA LOCALIDAD ANTES DESCRITA, DANDO CUMPLIMIENTO AL MANDAMIENTO DEL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA EN SU EXPEDIENTE 1127/2017 Y AL MISMO TIEMPO RESCATANDO UN ESPACIO DE VITAL IMPORTANCIA PARA EL DESARROLLO FÍSICO DE LOS HABITANTES DE LA SINDICATURA DE VILLA BENITO JUÁREZ, DÁNDOSE LOS MOVIMIENTOS SIGUIENTES:

- EL AYUNTAMIENTO DE NAVOLATO DARÁ UN ANTICIPO POR LA CANTIDAD DE \$1,269,160.20 (UN MILLÓN DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA PESOS 00/100 M.N.), CANTIDAD QUE SURGE DEL ANTICIPO DE \$1,000,000.00 MÁS INTERESES LEGALES, DADO BAJO CHEQUE NÚMERO 0018789.
- DEL ANTICIPO MENCIONADO SE RESTARÁ LA CANTIDAD DE \$508,875.00 (QUINIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) LOS CUALES CORRESPONDEN A INTERESES LEGALES A FAVOR DEL MUNICIPIO DE NAVOLATO, LOS CUALES SE DESPRENDEN DEL ANTICIPO.
- DE LO ANTERIOR SE REALIZARÁ LA TRANSACCIÓN AL C. JOSÉ ÁNGEL VARGAS DÍAZ POR LA CANTIDAD DE \$760,285.20 (SETECIENTOS SESENTA MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 20/100 M.N.), CANTIDAD QUE RESULTA DEL ANTICIPO DADO AL MOMENTO DE FIRMAR LA PROMESA DE CONTRATO, EL CUAL TENDRÁ LA CALIDAD DE ANTICIPO, DE CONFORMIDAD CON LA SENTENCIA.
- DE IGUAL MANERA SE ESTARÁ PAGANDO EN PARCIALIDADES LA CANTIDAD DE \$181,818.18 (CIENTO OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO PESOS 18/100 M.N.), POR UN PERIODO DE 22 MESES, PARA CUBRIR EL PAGO DE LA SUPERFICIE DE TERRENO EN DONDE SE ENCUENTRA EL CENTRO DE BARRIO, PREDIO CON UNA SUPERFICIE DE 26,345.801 M², ASCENDIENDO AL MONTO DE \$4,000,000.00 (CUATRO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.).
- QUE EL MONTO TOTAL A CUBRIR POR CONCEPTO DE COMPRA DEL CENTRO DE BARRIO ES POR LA CANTIDAD DE \$4,760,285.20 (CUATRO MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 20/100 M.N.)

EN MÉRITO DE LOS FUNDAMENTOS LEGALES Y CONSIDERANDOS QUE ANTECEDEN Y EN BASE A LAS ATRIBUCIONES QUE CONFIERE EL ARTÍCULO 52 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NAVOLATO, LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL PROCEDE A LA EMISIÓN DE LOS SIGUIENTES: **ACUERDOS PRIMERO.-** EL AYUNTAMIENTO DE NAVOLATO

It may appear



[Handwritten signature]

G. Margery
 Sandra B.

Apatricia Barroza B.



Margoth Urrea Perez

AYUNTAMIENTO

CONSIDERA PROCEDENTE REALIZAR LAS TRANSACCIONES MENCIONADAS EN EL CONSIDERANDO VIII DEL PRESENTE DICTAMEN, A FAVOR DEL C. JOSÉ ÁNGEL VARGAS DÍAZ, DANDO CUMPLIMIENTO ASÍ A LA SENTENCIA 1127/2017 EMITIDA POR EL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE NAVOLATO. SEGUNDO.- NOTIFÍQUESE AL TESORERO MUNICIPAL DEL RESULTADO DEL PRESENTE ACUERDO, PARA QUE REALICE LAS PREVISIONES PRESUPUESTALES NECESARIAS.

AL TÉRMINO DE LA LECTURA DEL ACUERDO, LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL, MARGOTH URREA PÉREZ, LO SOMETE A SU ANÁLISIS, DÁNDOSE LAS SIGUIENTES PARTICIPACIONES:

EL CIUDADANO REGIDOR, LIC. LEONEL AGUIRRE MEZA, MANIFIESTA LO SIGUIENTE: GRACIAS, BUENAS TARDES COMPAÑEROS REGIDORES, PUBLICO QUE NOS ACOMPAÑA, SERVIDORES PÚBLICOS. QUÉ BUENO QUE FINALMENTE, ESTE LITIGIO TAN YA VIEJO DE ESE FAMOSO CAMPO EN CAMPO ROMERO. CREO QUE FINALMENTE TAMBIÉN HAY UNA EXPERIENCIA ALLÁ EN CULIACÁN, QUE LE SALIÓ AL AYUNTAMIENTO CARÍSIMO, UN CASO MUY CONOCIDO Y QUE PARA ALLÁ IBA EL CASO DE NAVOLATO, PERO QUE AFORTUNADAMENTE CON ESTA POSIBILIDAD DE CONVENIO SE TRATA DE SOPORTAR BIEN ESE PENDIENTE PARA EL AYUNTAMIENTO, PERO SI CON ESAS EXPERIENCIAS TAN DOLOROSAS, HAY QUE SER MUCHO MÁS CUIDADOSO CON LOS TIPOS DE COMPROMISOS QUE SE HACEN Y QUE EVIDENTEMENTE MUCHA GENTE YA NO ES IGUAL, CON LOS MISMOS VALORES DE ANTES Y HOY SOLAMENTE BUSCAN MUCHO SACAR VENTAJA, QUE BUENO QUE EL AYUNTAMIENTO ES UNA ENTIDAD PÚBLICA QUE DEBE TENER MUCHO CUIDADO CON EL MANEJO DE RECURSOS, CON LAS DEUDAS QUE ATRAEN Y CONTRAE, CON ESO SE BUSCA COMO FINALIDAD TERMINAR CON ESA CONTROVERSIA YO RECONOCERÍA A CABILDO POR CONOCER EXACTAMENTE COMO ESTUVO EL CASO PARA QUE COMPRENDAN CUAL FUE EL DICTAMEN DE SENTENCIA EN PRIMERA INSTANCIA, EN SEGUNDA INSTANCIA, PORQUE DEBEMOS DE PAGAR UNA MEDIDA DE ESA NATURALEZA. GRACIAS.

LA CIUDADANA REGIDORA, LIC. IVETTE CELESTE VALENZUELA RAMÍREZ, MANIFIESTA LO SIGUIENTE: CON SU PERMISO PRESIDENTA, SÍNDICO PROCURADOR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS REGIDORES Y PÚBLICO NUEVAMENTE QUE HOY NOS ACOMPAÑA. EN ESTE PUNTO EN PARTICULAR, QUE TIENE QUE VER CON EL CENTRO DE BARRIO DE VILLA JUÁREZ, YO CREO QUE COMO LO DIJO EL REGIDOR AHORITA, HA SIDO UN TEMA MUY POLÉMICO, SABEMOS QUE DOLIÓ MUCHO A LA COMUNIDAD CUANDO PERDIERON ESTE CENTRO DEPORTIVO, PORQUE EVIDENTEMENTE ES NECESARIO PARA EL DESARROLLO FÍSICO, EMOCIONAL, MENTAL DE LA CIUDADANÍA, SOBRE TODO EN LAS, LOS JÓVENES QUE NECESITAN MUCHO APOYO, PERO MOCHO, SOBRE TODO EN LA SINDICATURA DE VILLA JUÁREZ. YO NUNCA VOY A PODER ESTAR EN CONTRA DE QUE LA CIUDADANÍA TENGA ESPACIOS DEPORTIVOS, ESPACIOS DE RECREACIÓN, PERO YO SÍ QUIERO SER MUY ENFÁTICA EN ALGO, ESTAMOS OBLIGADOS COMO GOBIERNO MUNICIPAL A TRANSPARENTAR LOS RECURSOS, ESTAMOS OBLIGADOS COMO GOBIERNO MUNICIPAL A DECIR EN QUÉ SE GASTA EL DINERO DEL PUEBLO, ESTE DICTAMEN QUE HOY NOS PRESENTARON Y LO DIJE HACE ALGUNOS MINUTOS, ES UN DICTAMEN DE VERDAD MAL ESCRITO, MAL HECHO, HUBO QUE HACÉRSELE ALGUNAS MODIFICACIONES PORQUE INCLUSO IBAN EN OTRO SENTIDO, HABLABAN DE RENTA Y LUEGO DE COMPRAVENTA Y BUENO AL FINAL SE MODIFICÓ, PERO YO SOLICITÉ Y

[Handwritten signature]

magdelone RE

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

G. Margery García B.

Apodvicio Barral B.



Margoth Urrea Perez

[Signature]

AYUNTAMIENTO

SIGO SOLICITANDO AQUÍ AL SÍNDICO PROCURADOR, QUIEN ES EL RESPONSABLE Y EL QUE TRAE LA INFORMACIÓN DE ESTE EXPEDIENTE, DE ESTE CENTRO DE BARRIO DE VILLA JUÁREZ, YO LE SOLICITE QUE NOS ENTREGARA LA INFORMACIÓN PERTINENTE, PORQUE NO SE TRATA DE QUE LOS REGIDORES Y LAS REGIDORAS NADA MÁS NOS ESTREGUEN UN DICTAMEN DONDE HABLAN DE NÚMEROS, PORQUE ESTÁN HABLANDO DE CUATRO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS, PARA LA ADQUISICIÓN DE ESTE CENTRO DE BARRIO POR RECUPERACIÓN POR ASÍ DECIRLO, Y YO LE PREGUNTABA AL SÍNDICO QUE SI DONDE ESTABA EL AVALÚO PERICIAL O EN BASE A QUE SE ESTABAN BASANDO, VAYA LA REDUNDANCIA, PARA HACER LA COMPRA EN ESAS CANTIDADES, QUE CUAL ERA EL PRECIO INICIAL, QUE CUALES ERAN LOS MONTOS QUE SE ESTABAN CONSIDERANDO Y AHÍ DECÍA QUE TODO ESTABA EN EL EXPEDIENTE, VEO AHORITA, EN ESTE MOMENTO, CUANDO YA INICIAMOS LA SESIÓN DE CABILDO, QUE AHÍ TRAEN EL EXPEDIENTE, CREO QUE ESE ES EL EXPEDIENTE. NO SÍNDICO, SIGUES HACIENDO LAS COSAS MAL. PARA QUE NOSOTROS COMO REGIDORES Y COMO REGIDORAS, O POR LO MENOS HABLO POR MÍ, PARA YO PODER VOTAR ALGO A FAVOR O EN CONTRA, DEBO DE TENER LA INFORMACIÓN COMPLETA, EN TIEMPO Y EN FORMA, NO A MINUTOS DE QUE YA ARRANCAMOS LA SESIÓN DE CABILDO, LO SOLICITE EN LA PREVIA Y NO SE ENTREGÓ, FUISTE A BUSCARLO, LAS COSAS NO SON ASÍ PRESIDENTA MUNICIPAL, LAS COSAS SE TIENEN QUE HACER CONFORME A LA LEY, HAY PROCEDIMIENTOS, NO SE TRATA NADA MÁS DE VENIR A DECIR AQUÍ QUE SE VAN A GASTAR CUATRO MILLONES Y MEDIO, CUANDO NO HAY NADA QUE SUSTENTE ESE PRECIO, DEBE DE HABER UN ESTUDIO Y SI AHORITA ME QUIEREN DECIR QUE ME VAN A DAR EL EXPEDIENTE, QUE VEO QUE SON COMO NO SÉ CUÁNTAS HOJAS, PARA REVISARLO YA INICIADA LA SESIÓN DE CABILDO, POS CON LA PENA LES DIGO QUE NO, PORQUE ESTAS COSAS SE HACEN CON TIEMPO, POR ESO EL RECLAMO MÍO, DE QUE SE TIENEN QUE ESTAR BAJANDO PUNTOS DE ACUERDO, PORQUE PARECE QUE CUENTAN CON EL VOTO AUTOMÁTICO DE TODOS LOS REGIDORES Y LAS REGIDORAS, POR ESO SE BAJARON, PORQUE NI SI QUIERA PASAN POR COMISIÓN, NADA MÁS LO SUBEN PARA QUE LO BOTEN, LAS COSAS NO PUEDEN SEGUIR SIENDO ASÍ, NO SE DEBEN SEGUIR HACIENDO ASÍ, SIGUEN HACIENDO OÍDOS SORDOS A LAS RECOMENDACIONES QUE HACEMOS EN EL AFÁN DE QUE LAS COSAS SE HAGAN COMO SE DEBEN DE HACER. MI VOTO VA A SER EN CONTRA PORQUE NO TENGO LA INFORMACIÓN QUE RESPALDE ESOS CUATRO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS, QUE NO SÉ DE DONDE SALIERON, PORQUE NO HAY NINGÚN AVALÚO QUE DIGA QUE ESO VALE O QUE HAYA HABIDO ALGUNA NEGOCIACIÓN, YO ESTOY A FAVOR DE QUE VILLA JUÁREZ RECUPERE EL CENTRO DE BARRIO PORQUE SE NECESITA, PORQUE ES URGENTE, PORQUE NECESITAMOS APOYAR A LOS JÓVENES Y A LAS JÓVENES TAMBIÉN A QUE TENGAN ESPACIOS RECREATIVOS PORQUE HAY MUCHO PROBLEMA DE DROGADICCIÓN, HAY MUCHAS COSAS QUE SE TIENEN QUE ATENDER, PERO LAS COSAS HABLANDO SOBRE TODO DE DINERO DEL PUEBLO QUE TANTO DICEN USTEDES, SE TIENE QUE TRANSPARENTAR Y HACER LAS COSAS CORRECTAMENTE. ES CUÁNTO.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

EL CIUDADANO REGIDOR, LIC. OMAR QUEVEDO BELTRÁN, MANIFIESTA LO SIGUIENTE: CON SU PERMISO PRESIDENTA, SECRETARIO Y SÍNDICO PROCURADOR, COMPAÑEROS REGIDORES Y DEMÁS PÚBLICO QUE NOS ACOMPAÑA Y EN REDES SOCIALES A QUIEN NOS VE. EL DÍA DE HOY EN LA MENCIÓN, DE HECHO, EN EFECTO REGIDORA IVETTE, AQUÍ TENGO EL EXPEDIENTE, DONDE LA SENTENCIA AL 18 DE MAYO DE 2021, ES POR 107 MESES CON UNA RENTA MENSUAL DE ONCE MIL CUATROCIENTOS

[Signature]

G. Margoth
García B.

A Patricia Barrera B.

*Margoth urrea perez*

AYUNTAMIENTO

VEINTINUEVE, POR UN MILLÓN DOSCIENTOS VEINTIDÓS MIL NOVECIENTOS TRES. ALGO DE LO QUE NO ME DEJA CLARO TODAVÍA Y ESTOY EN EL MISMO SENTIDO DE LA REGIDORA IVETTE, PORQUE EN EL ANTICIPO DE LA CANTIDAD DE UN MILLÓN DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA PUNTO VEINTE, QUE MENCIONA EN LA PRIMERA PARTE DEL CONSIDERANDO NÚMERO OCHO, CREO QUE APARTE TODAVÍA MENCIONA: CANTIDAD QUE SURGE DE LA CANTIDAD DE UN MILLÓN MÁS INTERESES LEGALES. AHÍ FALTA CLARIDAD EN ESTE DICTAMEN PARA PODER DECIR, ESTA ES LA CANTIDAD EXACTA, O UNA FALTA DE EXPLICACIÓN PARA PODER SACAR ESTE DICTAMEN ADELANTE, NO ESTOY EN CONTRA DEL TEMA DE RECUPERAR EL ESPACIO PÚBLICO, CRÉANME QUE SOY EL PRIMERO EN TENER ESE VOTO A FAVOR CUANDO LAS COSAS SE REALIZAN DE LA MEJOR MANERA, PORQUE SI NECESITAMOS ESPACIOS PÚBLICOS, ME TOCO IR A VISITARLO Y ESTÁ EN LAS PEORES CONDICIONES, PRECISAMENTE POR ESO, PORQUE SE RETIRÓ EN SU MOMENTO, HAY UNA RENTA QUE SE DEBIÓ DE HABER PAGADO, POR LO PRONTO EL DUEÑO NO QUERÍA QUE SE INTERVINIERA RECURSO DEL MUNICIPIO HASTA QUE NO SE RESOLVIERA LO JUDICIALMENTE ENTENDIDO EL DÍA DE HOY. QUÉ BUENO QUE TIENE LA VOLUNTAD PRESIDENTA, ESO SÍ LE AGRADEZCO, DE HOY PODER SACAR EL TEMA ADELANTE PORQUE, PORQUE LO ESTÁ HACIENDO DENTRO DEL TÉRMINO DE SU ADMINISTRACIÓN Y ES UN COMPROMISO QUE USTED ESTÁ ASUMIENDO DENTRO DE ESTA ADMINISTRACIÓN Y UN COMPROMISO QUE LOS DEMÁS REGIDORES ESTAMOS ASUMIENDO AL MOMENTO DE VENIR A VOTAR EL DÍA DE HOY A FAVOR DE ESTE DICTAMEN, PERO SI ENCLARO EL TEMA DE LOS TÉRMINOS, LOS PAGOS, INCLUSO ALGO EN LO QUE MENCIONÁBAMOS, EL TEMA DE ESTAR PAGANDO DE RENTA CAMBIARLO A TEMA DE LOS PAGOS EN SU MOMENTO, NO SÉ SI YA TENGAN EL DICTAMEN AHÍ SECRETARIO, QUE ME LO PUEDAN PASAR NADA MÁS PARA VER EN EL TEMA DEL CONCEPTO. TODO ESTO CON LA FINALIDAD DE TENER UNA CLARIDAD, NO SÉ SI SÍNDICO EN SU MOMENTO O AHORITA DE HECHO MÁS BIEN, NOS PUEDE EXPLICAR EL TEMA DE CÓMO LLEGARON AL ACUERDO PARA PODER PAGARSE ESTE MONTO QUE HOY SE VA A APROBAR. ES CUÁNTO.

EL CIUDADANO REGIDOR, PROF. FRANCISCO CASTRO LÓPEZ, MANIFIESTA LO SIGUIENTE: CON SU PERMISO CIUDADANA ALCALDESA, CON SU PERMISO SEÑOR SECRETARIO, SÍNDICO PROCURADOR, COMPAÑERAS REGIDORAS Y REGIDORES Y PERSONAS QUE NOS ACOMPAÑAN AQUÍ. SIGUIENDO LA LÍNEA DE MIS COMPAÑEROS REGIDORES QUE ME ANTECEDEN, FELICITAR TAMBIÉN A QUIENES HAYAN PARTICIPADO EN ESTA NEGOCIACIÓN. UNA NEGOCIACIÓN QUE EN RESUMIDAS CUENTAS ES EN BENEFICIO DE LA CIUDADANÍA DEL MUNICIPIO DE NAVOLATO. TODOS SABEMOS QUE COMO ESTE, FALTAN MUCHOS ESPACIOS MÁS Y QUE BUENO QUE HOY, ANTES DE HACER LO QUE ANTES SE HACÍA LO DISCUTAMOS AQUÍ, QUE PARA ESO ES EL CABILDO, PARA DISCUTIR LAS SITUACIONES CON LAS QUE NO ESTAMOS DE ACUERDO Y TRATAR DE SACAR ADELANTE LAS COSAS DE LA MEJOR MANERA, QUE MUCHAS COSAS NO DEBIERON LLEGAR AQUÍ, TAMBIÉN ES CIERTO Y POS LAS IREMOS CORRIGIENDO EN EL CAMINO, PERO TODO EN ARAS DE MEJORAR Y QUE NO PASE LO QUE, EN SU MOMENTO PASO, COMO EN ESTE CASO. QUE POCA IMPORTANCIA LE DABAN AL CUIDADO DEL DINERO QUE NO ERA DE ELLOS, AQUÍ LO COMENTÁBAMOS HACE RATITO, NO SE PUEDE DEFENDER A NADIE DE LOS QUE HICIERON ESTO. QUE POCA IMPORTANCIA LE DABAN A TIRAR MILLONES A LA BASURA Y A FINAL DE CUENTAS CUANDO NADIE LES IBA A RECLAMAR Y NO ERA EL DINERO DE ELLOS. FELICITAR Y AGRADECER AL SEÑOR, DUEÑO DE ESTOS PREDIOS, POR HABER SIDO

*Gr. Margery
García B.**Abundina Barrera R*



Margoth Urea Perez

AYUNTAMIENTO

CONSIENTE Y HABER ACCEDIDO A NEGOCIAR LA SITUACIÓN, INCLUSO A UN PRECIO, AUN COSTO POR METRO CUADRADO MÁS BAJO DE LO QUE ESTABLECE EL ÁMBITO DE CARÁCTER COMERCIAL EN ESA SECCIÓN. QUÉ BUENO QUE EL SEÑOR FUE CONSIENTE, COMO LO DECÍA EL LICENCIADO, NUESTRO AMIGO LEONEL, QUE CON VALORES QUE DESGRACIADAMENTE MUCHAS VECES YA NO ENCONTRAMOS, EL SEÑOR ESTUVO DE ACUERDO EN RECONOCER QUE LA DEUDA QUE SE TENÍA CON ÉL ERA POR EL TERRENO, NO POR LO QUE HUBIESE YA CONSTRUIDO EN SU MOMENTO EL AYUNTAMIENTO EN ESE TERRENO, VEMOS QUE QUIENES NEGOCIARON ESTA SITUACIÓN, LO NEGOCIARON MUY A FAVOR DE LA GENTE DE VILLA JUÁREZ Y A FAVOR DEL AYUNTAMIENTO, PERO REPITO, QUIERO AGRADECERLE TAMBIÉN AL SEÑOR, LA ALTURA DE MIRAS DEL SEÑOR VAMOS A DECIRLO ASÍ, LOS PRINCIPIOS QUE ESTE SEÑOR TIENE, DE QUE TAMBIÉN ESTÁ TRATANDO DE VER POR SU PROPIO PUEBLO PRIMERO QUE SUS INTERESES, CLARO QUE TIENE QUE COBRAR, NO NOS LO VA A REGALAR, ESO YO NO SE LO TOMO A MAL Y REPITO, QUE BUENO QUE HOY DISCUTAMOS AQUÍ LO QUE DEBEMOS DISCUTIR COMO CABILDO, SIN ENOJARME Y SIN PELEARNOS CON NADIE, ERRORES, CLARO QUE TIENE QUE HABER, PERO DE LOS ERRORES TENEMOS QUE APRENDER Y ESOS ERRORES NOS SIRVAN DE EXPERIENCIA PARA QUE EN FUTURO NO SE VUELVAN A CONOCER, PORQUE ALGUIEN DICE POR AHÍ, LA EXPERIENCIA ES EL CUMULO DE ERRORES CORREGIDOS. ES CUÁNTO.

LA CIUDADANA REGIDORA, LIC. IVETTE CELESTE VALENZUELA RAMÍREZ, MANIFIESTA LO SIGUIENTE: CON SU PERMISO NUEVAMENTE. SÍ, EFECTIVAMENTE. HABLAN DE ERRORES, HABLAN DE HACER LAS COSAS MAL Y SÍ, EFECTIVAMENTE, PRECISAMENTE EN ESE SENTIDO ES MI PARTICIPACIÓN Y MI POSICIONAMIENTO EL DÍA DE HOY. PRECISAMENTE, PORQUE NO PODEMOS SEGUIR COMETIENDO ERRORES Y NO PODEMOS SEGUIR VOTANDO COSAS SIN QUE VENGA RESPALDADA CON LA INFORMACIÓN PERTINENTE. ESE ES EL TEMA HOY. LO QUE HOY SE DISCUTE NO ES QUE REGRESE O NO EL CENTRO DE BARRIO, TODOS ESTAMOS DE ACUERDO EN QUE VILLA JUÁREZ MERECE QUE SE RECUPERE ESE ESPACIO. EL TEMA ES, LO REPITO, SE TRATA DE QUE AQUÍ, LO QUE SE VOTE, SE TIENE QUE VENIR A VOTAR CON CONCIENCIA, CON INFORMACIÓN, CON DATOS PARA QUE NUESTRO VOTO EVIDENTEMENTE SEA VÁLIDO. NO SE TRATA NADA MÁS HABLAR, REPITO, DE NÚMEROS, DE CIFRAS EN SÍ, EN UNA HOJA MAL HECHA, POR CIERTO, Y VENIR A VOTAR NADA MÁS POR ESO. QUE SE ENTREGUE LA INFORMACIÓN, PORQUE TODO LO QUE NOSOTRAS, TODAS LAS DECISIONES QUE SE TOMEN AL CENTRO DE ESTA MESA DE CABILDO, TIENEN REPERCUSIONES LEGALES. TODO. LO HEMOS ESTADO VIENDO, LA ASE ACABA DE REPROBAR LAS CUENTAS PÚBLICAS DE UN MONTÓN DE MUNICIPIOS, INCLUYENDO ESTE. NO PODEMOS NOSOTROS PERMITIRNOS EQUIVOCARNOS, PORQUE ESTAMOS HABLANDO DE NÚMEROS, ESTAMOS HABLANDO DE DINEROS, Y SI HAY QUE RECONOCER LA BUENA VOLUNTAD DE QUIEN ES EL PROPIETARIO HOY DE ESE CENTRO DE BARRIO, QUE SÍ ESTÁ LLEVANDO SU, POR SUPUESTO, ESTÁ VENDIENDO UN TERRENO QUE ES DE ÉL, EVIDENTEMENTE, PERO NO SE TRATA NADA MÁS DE BUENAS VOLUNTADES, SE TRATA DE TENER LAS COSAS CON CERTEZA, CON NÚMEROS, CON DOCUMENTOS QUE AVALEN ESE DICTAMEN QUE SE NOS PRESENTÓ, PARA NOSOTROS PODER VOTAR A FAVOR O EN CONTRA. ES CUÁNTO.

LA CIUDADANA REGIDORA, ALBA PATRICIA BARRAZA BELTRÁN, MANIFIESTA LO SIGUIENTE: BUENAS TARDES. CON SU PERMISO ALCALDESA, COMPAÑEROS QUE NOS ACOMPAÑAN. PUES OBIAMENTE, MI

G. Margery
García O.

A Patricia Barraza B.

Margoth Urea Perez



Margoth unrea perez

AYUNTAMIENTO

VOTO SERÁ A FAVOR. ESTOY ENCANTADA DE LA VIDA POR ESTE CENTRO DE BARRIO. LO DIGO PERSONAL PORQUE SOY AMA DE CASA Y JUEGO, SOY DEPORTISTA, JUEGO SOFTBOL. ME COMPROMETÍ CON LAS MAMÁS QUE ÍBAMOS A LUCHAR, QUE YO SABÍA QUE USTED NOS IBA A AYUDAR PRESIDENTA. GRACIAS. Y AL SEÑOR OBIAMENTE, POR CONVENCERLO AL SÍNDICO, DE QUE NOS VENDIERA, PORQUE OBIAMENTE HAY CUATRO MILLONES SINCERAMENTE SE ME HACE POCO, PORQUE AHÍ LA HECTÁREA ESTA CARÍSIMA, ARRIBA DEL MILLÓN, A MÍ SE ME HACE BARATÍSIMO. LA VERDAD NO SÉ, COMO DICE LA COMPAÑERA, LOS MONTOS SERÁN MUCHO, PERO PARA NOSOTROS ESTA BARATÍSIMO LA VERDAD, PORQUE LA HECTÁREA ARRIBA DEL MILLÓN Y NOS ESTÁ DANDO CUATRO MILLONES, ESTA REGALADO. Y POS ALCALDESA, YO AQUÍ ESTOY REPRESENTANDO A LAS MAMÁS QUE JUGAMOS A SOFTBOL, ESTAMOS MUY AGRADECIDAS CON USTED PORQUE, POS YA TENÍAMOS CUÁNTOS AÑOS, NOS DESPOJARON DE HECHO DEL ÁREA, NOS SACARON DEL JUEGO, PORQUE ESA YA ERA ÁREA PRIVADA Y POS ES CUÁNTO. LE MANDAN A DAR LAS GRACIAS MIS COMPAÑERAS DE SOFTBOL. ES CUÁNTO.

LA CIUDADANA REGIDORA, PROFRA. MARÍA DEL CARMEN NORIEGA RAMOS, MANIFIESTA LO SIGUIENTE: CON SU PERMISO CIUDADANA PRESIDENTA, SECRETARIO, SÍNDICO, COMPAÑEROS REGIDORES FELICITARLA DE VERDAD, ESTO ES ALGO QUE SE ESTABA ESPERANDO, COMO NEGÁRSELO COMO DICEN LOS COMPAÑEROS A VOTAR EN CONTRA DE ALGO QUE LES VA A AYUDAR BASTANTE A LOS CIUDADANOS, EN PARTICULAR A LOS JÓVENES DEPORTISTAS, QUEREMOS MÁS DEPORTE, MENOS ADICCIONES. YO SIEMPRE LO HE DICHO, EL ESTAR DENTRO DEL ÁREA DEL DEPORTE, NOS HABLA DE JÓVENES SANOS. FELICITAR TAMBIÉN AL SEÑOR, DARLE LAS GRACIAS DE PARTE DE AQUÍ DE CABILDO, POR ACCEDER, PORQUE AQUÍ SE ESTÁ DESPOJANDO DE ALGO QUE ES DE ÉL. FELICITARLA NADA MÁS Y MI VOTO SERÁ A FAVOR Y SI PEDIRLE POR FAVOR QUE LA INFORMACIÓN SE NOS ESTREGUE EN TIEMPO Y FORMA, ES MUY IMPORTANTE PORQUE UNA COSA ES TRABAJAR PARA LOS CIUDADANOS Y OTRA COSA ES ESTAR IGNORANTES A MUCHAS COSAS. ES CUÁNTO.

LA CIUDADANA REGIDORA, LCP. MYRNA ROCÍO VERÁSTICA MEDINA, MANIFIESTA LO SIGUIENTE: MUY BUENAS TARDES TENGAN TODOS USTEDES COMPAÑEROS REGIDORES, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, A NUESTRA PRESIDENTA Y A TODOS LOS PRESENTES. DEFINITIVAMENTE ASUMIR UN COMPROMISO DE ESTA MAGNITUD DESPUÉS DE UNA LUCHA DE TANTO TIEMPO Y SABER QUE LA RECUPERACIÓN DE ESTE CENTRO DE BARRIO ES MUY IMPORTANTE PARA LA CIUDADANÍA, CREO QUE NOSOTROS COMO PARTIDO SINALOENSE, COMO ALIADO DE MORENA, QUE SIEMPRE BUSCAMOS UN BENEFICIO PARA TODOS LOS CIUDADANOS, CLARO QUE VAMOS A VOTAR A FAVOR EN ESTE PUNTO, PARA REPITO, PARA BENEFICIAR A TODOS ESOS COMPAÑEROS VILLAJUARENSES DE LA COMPAÑERA PATTY QUE AQUÍ ESTÁ MUY CONTENTA, PERO NO NADA MÁS A ELLOS TAMBIÉN SE VA A BENEFICIAR A GENTE DE OTROS MUNICIPIOS, CREO QUE IMPORTANTE QUE ESTO SALGA ADELANTE. RECONOCERLE ESA VOLUNTAD PARA LLEVAR A CABO ALGUNAS COSAS QUE SE HAN IDO ARRASTRANDO DE OTRAS ADMINISTRACIONES, A MÍ ME DA GUSTO QUE EN ESTA ADMINISTRACIÓN SE ESTÉN SACANDO ADELANTE. NUESTRO VOTO SERÁ A FAVOR.

EL CIUDADANO REGIDOR, LIC. OMAR QUEVEDO BELTRÁN, MANIFIESTA LO SIGUIENTE: CORRECTO, NADA MÁS CON SU PERMISO PRESIDENTA Y A

Margoth unrea perez

G. Margery
Carise B.

Apatición Barraza B.



Margoth Urrea Perez

AYUNTAMIENTO

TODOS LOS INTEGRANTES DE CABILDO. SOLAMENTE SÍNDICO, NADA MÁS QUE NOS AÑADIERA LA INFORMACIÓN DEL CONVENIO CELEBRADO CON EL CIUDADANO, VUELVO A LO MEJOR REITERATIVO AL TEMA, DE QUE NO ESTAMOS EN CONTRA DE QUE SE ADQUIERA ESTE CENTRO DE BARRIO, QUE LE COSTÓ MUCHO TAMBIÉN A GOBIERNO DE ESTADO, HABERLE INVERTIDO BASTANTE Y TENEMOS QUE RECUPERARLO SIN LUGAR A DUDAS. SOLAMENTE SI EL TEMA AHORITA QUE MENCIONABA LA REGIDORA PATRICIA, EL TEMA DE CUANTO SALÍA LA HECTÁREA SEGÚN EL DICTAMEN, MÁS O MENOS ANDA ENTRE EL MILLÓN DOSCIENTOS EL TEMA DE LA HECTÁREA QUE ESTÁ AQUÍ MENCIONADO EN EL DICTAMEN, EL CONVENIO SI ME INTERESARÍA QUE NOS LO PUDIERA HACER LLEGAR POR LA SITUACIÓN LEGAL QUE HACE UN MOMENTO MENCIONABA LA REGIDORA IVETTE TAMBIÉN, TODO LO QUE ESTO NOS CONTRAE, ENTONCES POR LO TANTO SI LE PEDIRÍA EL CONVENIO CELEBRADO SOBRE LA SITUACIÓN DE ESTE DICTAMEN, SOBRE LO ACONTECIDO EN ESTE DICTAMEN. ESO SERÍA TODO DE MI PARTE. ES CUÁNTO CIUDADANA PRESIDENTA.

LA CIUDADANA REGIDORA, C. MAGDALENA RAMÍREZ ESQUEDA, MANIFIESTA LO SIGUIENTE: BUENAS TARDES A TODOS LOS COMPAÑEROS, CON SU PERMISO PRESIDENTA, SÍNDICO, SECRETARIO Y COMPAÑEROS REGIDORES. AQUÍ EN LO PERSONAL ES FELICITAR A TODOS LOS DEPORTISTAS QUE SON LOS BENEFICIADOS. FUERON PERJUDICADOS AL SACARLOS DE ESA ÁREA PORQUE AHÍ HAY SEMIFINALES Y FINALES DE TODO EL MUNICIPIO, NO NOMAS DE VILLA JUÁREZ. FELICIDADES A VILLA JUÁREZ, A NUESTRA COMPAÑERA PATTY, PORQUE RECUPERARON ESA ÁREA RECREATIVA, GRACIAS A LA ALCALDESA QUE ESTÁ PONIENDO TODO DE SU PARTE POR EL DEPORTE. Y MI VOTO ES A FAVOR. ES CUÁNTO.

LA CIUDADANA REGIDORA, C. GLADYS MARGERY GARCÍA BOJÓRQUEZ, MANIFIESTA LO SIGUIENTE: BUENAS TARDES A TODOS. CON SU PERMISO PRESIDENTA, SECRETARIO, SÍNDICO PROCURADOR. PUES YO IGUAL, PUES DARLE LAS GRACIAS A ESAS PERSONAS QUE ESTUVIERON AL 100 SE PUEDE DECIR, PARA PODER RECUPERAR ESA ÁREA, PORQUE COMO DIJO AQUÍ MI COMPAÑERA LOS BENEFICIADOS SON LOS DEPORTISTAS, QUE GRACIAS A QUE ESTÁN LLEVANDO UN DEPORTE QUEREMOS QUE NO SE VAYAN A LOS VICIOS, AHORITA HAY MUCHO VICIO, MUCHOS NIÑOS YA EN LA CALLE CON SUS VICIOS Y PUES A UNO COMO MADRE LE DUELE VER ESO NO, QUE UNO NO QUISIERA QUE SUS HIJOS ANDUVIERAN AHÍ, ENTONCES TENEMOS QUE FOMENTAR EL DEPORTE Y YO FELICITO A MI COMPAÑERA PATTY, PORQUE PUES ELLA COMO DICE, ES UNA DEPORTISTA Y LO HACE DE CORAZÓN, Y AQUÍ A LA ALCALDESA TAMBIÉN PORQUE PUES GRACIAS AL EMPEÑO QUE LE ESTÁ PONIENDO A RECUPERAR VARIAS COSAS QUE YA SE ESTABAN COMO PERDIENDO, YA ESTABAN COMO QUIEN DICE PERDIDAS Y ELLA LE HA ESTADO ECHANDO GANAS PARA SACAR TODO ADELANTE. FELICIDADES Y MI VOTO VA A FAVOR. ES CUÁNTO.

LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL, MARGOTH URREA PÉREZ, MANIFIESTA LO SIGUIENTE: INFORMARLE NADA MÁS REGIDORAS Y REGIDORES QUE ESTO SE VIENE ARRASTRANDO DESDE 2012, HAY PERSONAS QUE SE ACERCAN CON NOSOTROS Y NOS DICEN QUE NO ES JUSTO QUE PERDAMOS EL ESPACIO DEPORTIVO EN VILLA JUÁREZ, ES CUANDO NOSOTROS NOS PONEMOS A TRABAJAR EN CONJUNTO PARA ACERCARNOS CON EL CIUDADANO QUE HOY ES PROPIETARIO DE ESE PREDIO. ENTONCES NOSOTROS NOS PONEMOS LAS PILAS COMO SE DICE COLOQUIALMENTE Y ES ASÍ COMO LLEGAMOS A ESTE ACUERDO CON ESTE

G. Margery García B.
Adriana Barrera B.



Margoth Urrea Perez

AYUNTAMIENTO

CIUDADANO, QUE LA VERDAD ES BONDADOSO, GENEROSO EN NO COBRARNOS MÁS Y TAMBIÉN EN QUERERNOS VENDER, PORQUE SI ÉL HUBIERA QUERIDO LE HUBIERA PODIDO VENDER A CUALQUIER OTRA PERSONA, ENTONCES ÉL APOYA A VILLA JUÁREZ Y ACCEDIÓ A VENDERENOS EN ESTE MONTO. YO ESTOY MUY CONTENTA DE QUE LA MAYORÍA DE USTEDES ESTÉN APOYANDO AL DEPORTE, QUE ESTÉN APOYANDO A LA CIUDADANÍA DE VILLA JUÁREZ A LOS VILLAJUARENSES, PORQUE SI EFECTIVAMENTE HAY MUCHAS CARENCIAS EN VILLA JUÁREZ Y NO ERA JUSTO QUE POR CULPA DE UNA ADMINISTRACIÓN QUE NO HIZO BIEN SU TRABAJO, EN TIEMPO Y EN FORMA, QUE VENAMOS NOSOTROS EN EL 2023 A RESOLVER UN TRABAJO MAL HECHO POR ESA ADMINISTRACIÓN DESDE EL 2012. ONCE AÑOS QUE TRANSCURRIERON PARA PODER RESOLVER ESA SITUACIÓN, CUANDO EN UN MOMENTO ERAN DOS MILLONES QUINIENTOS LO QUE SE TENÍA QUE PAGAR Y HOY VENIMOS A PAGAR CUATRO MILLONES, POQUITO MÁS DE CUATRO MILLONES, ENTONCES YO LA VERDAD LAS FELICITO Y LOS FELICITO DE QUIENES ESTÉN A FAVOR DE ESTE DICTAMEN, PORQUE SALDRÁN BENEFICIADOS TODA LA SINDICATURA DE VILLA JUÁREZ, TAMBIÉN HAY PERSONAS QUE VIENEN A JUGAR DE OTROS LUGARES AL POLIDEPORTIVO DE VILLA JUÁREZ. SI YA NO HAY MÁS PARTICIPACIONES EN EL TEMA, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA FAVOR DE LEVANTAR SU MANO. **SIENDO APROBADO POR MAYORÍA CON 9 (NUEVE) VOTOS A FAVOR Y 2 (DOS) EN CONTRA DE LA REGIDORA LIC. IVETTE CELESTE VALENZUELA RAMÍREZ Y EL REGIDOR LIC. OMAR QUEVEDO BELTRÁN.**

CUARTO: LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO QUE EMITE LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL RESPECTO LA SITUACIÓN QUE GUARDA LA ESPOSA DEL AGENTE C. JESÚS MANUEL BAUTISTA VILLALOBOS, INTEGRANTE DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL DESAPARECIDO.

LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL, MARGOTH URREA PÉREZ, SOLICITA AL CIUDADANO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. EN PSIC. VÍCTOR MANUEL RIVERA ROCHA, LECTURA AL ACUERDO EN MENCIÓN.

EL CIUDADANO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. EN PSIC. VÍCTOR MANUEL RIVERA ROCHA, DA LECTURA AL ACUERDO EN MENCIÓN, SIENDO EL SIGUIENTE:

LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO QUE EMITE LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL RESPECTO LA SITUACIÓN QUE GUARDA LA ESPOSA DEL AGENTE C. JESÚS MANUEL BAUTISTA VILLALOBOS, INTEGRANTE DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL DESAPARECIDO. CONSIDERANDOS
I.- QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 94 FRACCIÓN III, INCISO B) DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, ARTÍCULO 35, 37, 46 DE LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE SINALOA, ARTÍCULO 28 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA, ARTÍCULO 143, 254, 255 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO DE LA POLICÍA PREVENTIVA Y TRÁNSITO MUNICIPAL DE NAVOLATO, ARTÍCULO 253, 254 FRACCIÓN I, INCISO D) DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA POLICIAL DEL MUNICIPIO DE NAVOLATO, SINALOA, POR LO QUE LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL TIENE FACULTADES PARA EMITIR EL ACUERDO RESPECTO DEL ASUNTO QUE NOS OCUPA. **II.-** QUE EL AYUNTAMIENTO DE NAVOLATO, COMO ENTE PATRONAL

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
 G. Margoth
 Urrea P.
 A. D. Rivera B.

*Margoth Urrea Peter*

AYUNTAMIENTO

TIENE LA OBLIGACIÓN LEGAL DE OTORGAR LAS PRESTACIONES QUE COMO EMPLEADOS TIENEN DERECHO, COMO LO ES EL CASO DEL AGENTE PERTENECIENTE A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL, QUIEN, EN CASO DE FALLECIMIENTO, SUS DEUDOS TIENEN DERECHO DE ACCEDER A LA PENSIÓN QUE POR LEY LES CORRESPONDE.

III.- QUE EN EL CASO QUE SE ANALIZA CORRESPONDE AL DEL AGENTE **JESÚS MANUEL BAUTISTA VILLALOBOS**, QUIEN SE DESEMPEÑABAN COMO AGENTE DE POLICÍA EN LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL, NO SABIÉNDOSE DE SU PARADERO DESDE FECHA 25 DE ENERO DE 2010, PRESENTANDO POR PARTE DE SU CÓNYUGE LA RESPECTIVA DENUNCIA ANTE LA AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO.

IV.- QUE POR PARTE DE LA CÓNYUGE DEL AGENTE DEL CUAL SE DESCONOCE SU PARADERO, ÉSTE YA SE ENCUENTRA EN TRÁMITE DEL PROCESO DE PRESUNCIÓN DE MUERTE DEL AUSENTE, TRÁMITE QUE AÚN NO HA CONCLUIDO, Y ELLA ANTE LA NECESIDAD DE SACAR ADELANTE TODAS LAS NECESIDADES DE SU HOGAR E HIJOS, ES QUE SE ACERCAN AL AYUNTAMIENTO A SOLICITAR EL APOYO. V.- QUE EN VIRTUD DE LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, ES QUE LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL, ANALIZANDO LA SITUACIÓN A LA QUE SE ENFRENTA LA CÓNYUGE DEL AGENTE DESAPARECIDO, SIENDO LA **C. RAQUEL PATRICIA MEDINA AGUILAR**, SOLICITA A ESTE AYUNTAMIENTO SE LE OTORQUE LA DE MANERA ANTICIPADA POR CONCEPTO DE PENSIÓN ANTICIPADA, HASTA EN TANTO SE CONCLUYA EL PROCESO LEGAL PARA QUE SE DECLARE LA PRESUNCIÓN DE MUERTE DEL AGENTE DE POLICÍA DESAPARECIDO.

VI.- QUE EL AYUNTAMIENTO DE NAVOLATO CONSIDERA PROCEDENTE AUTORIZAR EL PAGO A LA **C. RAQUEL PATRICIA MEDINA AGUILAR**, POR CONCEPTO DE PENSIÓN ANTICIPADA, EN EL ENTENDIDO DE QUE EL PROCESO LEGAL DE DECLARACIÓN DE PRESUNCIÓN DE MUERTE NO HA CONCLUIDO, Y QUE UNA VEZ CONCLUIDO ESTE PROCESO, EL AYUNTAMIENTO CONTINUARÁ CON LOS PAGOS CORRESPONDIENTES, EN EL ENTENDIDO DE QUE LA SUSCRITA NO RECLAMARÁ EL PAGO QUE ESTE AYUNTAMIENTO DE A PARTIR DE LA APROBACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO HASTA LA CONCLUSIÓN DEL MISMO, POR LO QUE LA ENUNCIADA EN EL PRESENTE CONSIDERANDO DEBERÁ SUSCRIBIR UN CONVENIO EN EL CUAL SE DESISTIRÁ DE EJERCER CUALQUIER ACCIÓN LEGAL EN CONTRA DEL MUNICIPIO DE NAVOLATO, RESPECTO AL PAGO QUE HA DE ENTREGÁRSELE A PARTIR DE LA FECHA DE APROBACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO Y HASTA LA CONCLUSIÓN DEL PROCESO LEGAL QUE SE ENCUENTRA EN TRÁMITE, UNA VEZ QUE LA AUTORIDAD JUDICIAL REALICE LA DECLARACIÓN DE MUERTE DE SU CÓNYUGE. EN MÉRITO DE LOS FUNDAMENTOS LEGALES Y CONSIDERANDOS QUE ANTECEDEN, Y CON APEGO AL ARTÍCULO 52 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NAVOLATO, LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL, PROCEDE A LA EMISIÓN DE LOS SIGUIENTES: **ACUERDOS PRIMERO.-** EL PLENO DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE NAVOLATO **CONSIDERA PROCEDENTE** OTORGAR A LA **C. RAQUEL PATRICIA MEDINA AGUILAR**, EL PAGO DE LOS DERECHOS POR CONCEPTO DE PENSIÓN ANTICIPADA, EN EL ENTENDIDO DE QUE EL PROCESO LEGAL DE DECLARACIÓN DE PRESUNCIÓN DE MUERTE NO HA CONCLUIDO Y ELLA SE COMPROMETE A CONCLUIRLO EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 561 DEL CÓDIGO FAMILIAR DEL ESTADO DE SINALOA. **SEGUNDO.-** EL AYUNTAMIENTO DE NAVOLATO CONTINUARÁ CON EL PAGO CORRESPONDIENTE POR CONCEPTO DE PENSIÓN ANTICIPADA, EN EL ENTENDIDO DE QUE LA SUSCRITA NO RECLAMARÁ EL PAGO QUE ESTE AYUNTAMIENTO DE, A PARTIR DE LA APROBACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO HASTA LA CONCLUSIÓN DE LA DECLARACIÓN DE PRESUNCIÓN DE MUERTE. **TERCERO.-** LA **C. RAQUEL PATRICIA MEDINA AGUILAR**

*magdalena P. Joffe**[Signature]**[Signature]**[Signature]**[Signature]**G. Margery
Carcia B.**Adriana Barrera B.**[Signature]*



Margoth unrec. peror

AYUNTAMIENTO

DEBERÁ SUSCRIBIR UN CONVENIO EN EL CUAL SE DESISTIRÁ DE EJERCER CUALQUIER ACCIÓN LEGAL EN CONTRA DEL MUNICIPIO DE NAVOLATO, RESPECTO AL PAGO QUE HA DE ENTREGÁRSELE A PARTIR DE LA FECHA DE APROBACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO Y HASTA LA CONCLUSIÓN DEL PROCESO LEGAL QUE SE ENCUENTRA EN TRÁMITE, UNA VEZ QUE LA AUTORIDAD JUDICIAL REALICE LA DECLARACIÓN DE MUERTE DE SU CÓNYUGE.

AL TÉRMINO DE LA LECTURA DEL ACUERDO, LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL, MARGOTH URREA PÉREZ, LO SOMETE A SU ANÁLISIS, DÁNDOSE LAS SIGUIENTES PARTICIPACIONES.

EL CIUDADANO REGIDOR, LIC. LEONEL AGUIRRE MEZA, MANIFIESTA LO SIGUIENTE: COMPAÑEROS ANTE ESTE TIPO DE SITUACIONES QUE SE PONEN EN ESTE PUNTO, ES CLARO QUE LA SENSIBILIDAD DE TODOS NOSOTROS Y LA SOLIDARIDAD DEBE PREVALECER DADA LA SITUACIÓN QUE ENGLOBA A UN DESAPARECIDO, LO MISMO EN EL CASO DE KARLA YOSUNE QUE TOCO EN PARTE ESTAR PENDIENTE DE SU JUICIO, PERO FUE INJUSTO LA TRAMITOLOGÍA QUE TUVO QUE HACER DE TANTO TIEMPO Y QUE AFORTUNADAMENTE EL PROCEDIMIENTO YA CAMBIÓ, ES POCO MÁS FLEXIBLE, MÁS ÁGIL, PERO EN AQUEL ENTONCES TENÍA QUE MANDAR A ESTADOS UNIDOS, A CADA CONSULADO UN DOCUMENTO QUE SE LLAMA ROGATORIA PARA QUE INFORMARA SI POR ALLÁ HABÍAN ENCONTRADO A LA PERSONA, NO SE HACE CUANTOS AÑOS, YA ESA ROGATORIA SE ELIMINÓ FORMALMENTE, PERO CREO QUE EL AYUNTAMIENTO TAMBIÉN DEBE DE TOMAR UNA POSTURA COMPRENDIENDO LA SITUACIÓN QUE IMPLICA EL TENER A LA PAREJA, AL ESPOSO DESAPARECIDO, NO SOLAMENTE POR LA SITUACIÓN ECONÓMICA DE ELLAS, LA SITUACIÓN MORAL QUE SEGURAMENTE LOS HIJOS TAMBIÉN LA ESTÁN VIVIENDO, PASANDO POR ESE TRAUMA, Y YO SI SACAMOS ADELANTE ESTE COMPROMISO JUNTO CON EL AYUNTAMIENTO, HAY QUE SER SOLIDARIOS CON ESTA GENTE QUE TIENE ESTE TIPO DE DRAMAS. MUCHAS GRACIAS

NO HABIENDO PARTICIPACIONES, LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN EL ACUERDO **RESPECTO LA SITUACIÓN QUE GUARDA LA ESPOSA DEL AGENTE C. JESÚS MANUEL BAUTISTA VILLALOBOS, INTEGRANTE DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL DESAPARECIDO.** SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD CON 11 (ONCE) VOTOS A FAVOR.

QUINTO: TURNAR A LA COMISIÓN DE URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS PARA QUE EMITA DICTAMEN RESPECTO LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN ANUAL EN OBRAS Y ACCIONES DEL EJERCICIO FISCAL 2022 DEL MUNICIPIO DE NAVOLATO.

LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL, MARGOTH URREA PÉREZ,
SOLICITA AL C. SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO, LIC. EN PSIC. VÍCTOR
MANUEL RIVERA ROCHA, PROCEDA A DESAHOGAR EL PUNTO EN MENCIÓN.

A SOLICITUD DE LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL, MARGOTH URREA PÉREZ,
EL CIUDADANO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. EN PSIC. VÍCTOR
MANUEL RIVERA ROCHA, DESAHOGA EL PUNTO EN MENCIÓN.

EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE A ESTA SECRETARÍA A MI CARGO LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 54, 55 Y 56 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE NAVOLATO, LE DOY CUENTA A ESTE

G. Margery
Charles B.

Patricia Barrera B.



Margoth Urrea Perez

H. PLENO DE LA SOLICITUD EFECTUADA POR EL COMITÉ DE OBRA MUNICIPAL, RESPECTO LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN ANUAL EN OBRAS Y ACCIONES DEL EJERCICIO FISCAL 2022 DEL MUNICIPIO DE NAVOLATO, Y QUE ANTE ESTA SECRETARÍA PRESENTÓ DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 54 Y 55 DEL ORDENAMIENTO LEGAL EN CITA. LA SOLICITUD DE MÉRITO Y ENTERADO ESTE CABILDO DE LA EXISTENCIA DE DICHA SOLICITUD, SE TURNA A LA COMISIÓN DE URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS, PARA QUE TRABAJE EN EL ESTUDIO, ANÁLISIS, ELABORACIÓN Y POSTERIOR DICTAMINACIÓN DE LA REFERIDA SOLICITUD.

SEXTO: ASUNTOS GENERALES.

LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL, MARGOTH URREA PÉREZ, PIDE AL SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO, LIC. EN PSIC. VÍCTOR MANUEL RIVERA ROCHA, DÉ SEGUIMIENTO AL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SI EXISTE ALGÚN ASUNTO EN AGENDA.

EL CIUDADANO SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO, LIC. EN PSIC. VÍCTOR MANUEL RIVERA ROCHA, INFORMA QUE NO SE PRESENTÓ NINGUNA SOLICITUD, PARA TRATAR EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

TERCERO: CLAUSURA DE LA SESIÓN.

AGOTADOS LOS PUNTOS CORRESPONDIENTES AL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL, MARGOTH URREA PÉREZ, DECLARA CLAUSURADA LA SESIÓN 46/22, CON CARÁCTER DE EXTRAORDINARIA Y PÚBLICA, SIENDO LAS QUINCE HORAS CON DIECIOCHO MINUTOS DEL DÍA LUNES DIECISÉIS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

PREVIA LECTURA, FIRMAN AL CALCE LOS MIEMBROS DEL CABILDO PRESENTES EN LA SESIÓN.

Margoth Urrea Perez

C. MARGOTH URREA PÉREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

César

LIC. CÉSAR ARMANDO VALENZUELA LUNA
SÍNDICO PROCURADOR

Victor Manuel Rivera Rocha

LIC. EN PSIC. VÍCTOR MANUEL RIVERA ROCHA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

G. Margary
Garcia B.

Patricia Barrera B.



AYUNTAMIENTO

Alba Patricia Barraza B.
C. ALBA PATRICIA BARRAZA BELTRÁN
REGIDORA

Francisco Castro López
PROFR. FRANCISCO CASTRO LÓPEZ
REGIDOR

María del Carmen Noriega Ramos
PROFRA. MARÍA DEL CARMEN NORIEGA
RAMOS
REGIDORA

Omar Quevedo Beltrán
LIC. OMAR QUEVEDO BELTRÁN
REGIDOR

Magdalena Ramírez Esqueda
C. MAGDALENA RAMÍREZ ESQUEDA
REGIDORA

Gladys Margery García Bojórquez
C. GLADYS MARGERY GARCÍA
BOJÓRQUEZ
REGIDORA

Myrna Rocío Verástica Medina
LCP. MYRNA ROCÍO VERÁSTICA MEDINA
REGIDORA

Leonel Aguirre Meza
LIC. LEONEL AGUIRRE MEZA
REGIDOR

LIC. IVETTE CELESTE VALENZUELA
RAMÍREZ
REGIDORA

Clara B.